



Plan de Internacionalización de los Centros Educativos de Castilla y León

Estrategias de apertura de los centros al exterior

Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado Consejería de Educación

Índice de contenido

1. PREFACIO	2
2. INTRODUCCIÓN.....	3
2.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3
2.2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	3
3. INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	4
3.1. DEFINICIÓN.....	4
3.2. IMPLICACIONES (BENEFICIOS).....	4
4. COMPONENTES DEL PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.....	6
4.1. CURRÍCULO.....	6
4.2. DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD	7
4.3. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO	8
4.4. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	9
4.5. FOMENTO DEL APRENDIZAJE DE LENGUAS	10
4.6. MOVILIDAD: INTERCAMBIOS Y ESTANCIAS INTERNACIONALES DE ALUMNOS Y PROFESORES 10	
4.7. PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN REDES INTERNACIONALES	11
4.8. VISIBILIDAD.....	11
5. DISEÑO DEL PLAN: ESTRATEGIAS Y PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN	12
5.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	12
5.2. ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS.....	13
5.2.1. Objetivos generales.....	13
5.2.2. Objetivos específicos	14
5.3. FASES, ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN.....	16
5.3.1. Actuaciones y temporalización.....	16
5.4. RESPONSABLES.....	17
5.5. EVALUACIÓN DEL PLAN.....	18
5.6. ÍNDICE DEL PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN.....	18
6. RECONOCIMIENTO DEL CARÁCTER INTERNACIONAL DE UN CENTRO.....	19
7. RECURSOS	20
7.1. SITIOS DE INTERÉS.....	20



1. PREFACIO

La internacionalización y la cooperación entre empresas, instituciones y ciudadanos de distintos países se ha convertido en algo cotidiano, más allá del ámbito europeo. El desarrollo de las tecnologías de la comunicación, de los medios de transporte y la globalización de la economía han desbordado las antiguas fronteras y en este momento no se puede concebir ninguna actividad que no se organice en función de sus relaciones internacionales, y de su interacción con otros contextos culturales o socioeconómicos.

Castilla y León forma parte de este fenómeno y los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, como reflejo de la sociedad de la que forman parte, participan en este proceso: nuestros centros educativos acogen alumnado y profesorado extranjero y promueven las estancias en el exterior de los suyos; las escuelas e institutos exportan buenas prácticas que se replican en otros países e importan y adaptan nuevos modelos para favorecer el aprendizaje de los alumnos y el desarrollo de la carrera profesional de los docentes. Además, nuestros centros cooperan activamente con el exterior.

El aprendizaje de otras lenguas y el reconocimiento de los valores de otras culturas tienen especial relevancia en este nuevo contexto: en el ámbito educativo, los alumnos, docentes, familias e instituciones están realizando un esfuerzo fructífero para que la capacitación lingüística en lenguas extranjeras y la interculturalidad impregnen toda actividad escolar.

La internacionalización de los centros educativos es, sin duda, una de las líneas estratégicas de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León como elemento enriquecedor para todos los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, la internacionalización complementa la apuesta por el bilingüismo, el fomento de las lenguas en el currículo de Castilla y León y la mejora de la enseñanza de lenguas extranjeras que son también líneas estratégicas primordiales.

El Plan de Internacionalización constituye la materialización de esta apuesta como herramienta para los centros educativos de nuestra comunidad. La trayectoria, experiencia y calidad del trabajo que se viene realizando no hacen más que poner las bases para su implementación en los centros.



2. INTRODUCCIÓN

2.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Con el objetivo de que el fenómeno de la internacionalización, progresiva e imparable, redunde en beneficio de todos los ciudadanos, las instituciones supranacionales y las autoridades nacionales y regionales han puesto en marcha iniciativas que definen las grandes líneas de actuación europeas, nacionales y de nuestra Comunidad Autónoma.

La Estrategia Europa 2020, que pretende que Europa salga fortalecida de la reciente crisis económica y convierta a la Unión Europea en una economía inteligente, sostenible e integradora con altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social, se traduce, para la educación, en el Marco estratégico Educación y Formación 2020 (ET2020).

El objetivo primordial de este último es proporcionar a todos los ciudadanos los medios para que exploten su potencial, garantizar la prosperidad económica sostenible y la empleabilidad. Como en el resto de Europa, la ET2020 guía las propuestas de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para alcanzar los objetivos de un aprendizaje permanente y la movilidad reales, mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación, promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa y, finalmente incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación.

Así, la Consejería de Educación también se suma a los esfuerzos educativos internacionales establecidos por la ONU dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

2.2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La Consejería de Educación, a través de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, se ha implicado de manera activa en este proceso. Se ha promovido la movilidad internacional del alumnado y del profesorado, tanto en el envío como en la recepción de estudiantes y docentes, y se han apoyado las asociaciones de centros educativos de varios países para la realización de proyectos conjuntos de innovación educativa, especialmente en el marco de los diferentes Programas Educativos Europeos, o para la cooperación con el exterior. Además, se

ha implicado activamente en proyectos transnacionales, especialmente con las regiones socias de Francia, Alemania, Canadá, Reino Unido y Portugal.

Fruto de este esfuerzo de toda la comunidad educativa castellano y leonesa a lo largo de los últimos años existe un amplio conjunto de buenas prácticas en materia de internacionalización de escuelas, institutos y centros de aprendizaje permanente. Este PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN tiene como objetivo principal consolidarlas y reconocerlas para facilitar su generalización.

Los centros educativos de Castilla y León, mediante el ejercicio de su capacidad de internacionalización y de cooperación exterior, procuran garantizar un futuro de progreso armónico en un contexto europeo e internacional en constante cambio y progreso. Para ello están dotando a su alumnado de la competencia lingüística e intercultural que les permitan alcanzar objetivos nacionales, internacionales y globales. Este Plan nace con la vocación de ser una herramienta útil para que esos objetivos estén al alcance de cada uno de nuestras alumnas y alumnos.

3. INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

3.1. DEFINICIÓN

En el ámbito de los centros escolares, la internacionalización se puede definir como la apertura del centro educativo al exterior y la búsqueda de nuevos entornos para el aprendizaje de los alumnos y de desarrollo profesional para los docentes. El concepto va más allá de la simple movilidad individual y del uso significativo de lenguas extranjeras e implica un proceso cambiante y vivo que permite la integración de las dimensiones internacional, intercultural y global en la educación para una transformación no sólo del propio centro sino también de aquellos otros que interactúen con él.

3.2. IMPLICACIONES (BENEFICIOS)

La internacionalización de un centro educativo tiene sentido independientemente además del propio impacto fuera de las fronteras nacionales, ya que implica diferentes niveles de actuación y genera beneficios educativos en cada uno de ellos: un centro educativo que ha alcanzado un desarrollo adecuado de su dimensión internacional, adquiere un nombre propio en su barrio o localidad, tiene acceso preferente a determinados recursos de su región o su país y puede relacionarse al mismo nivel que otros centros extranjeros que, como ellos, han conseguido una dimensión internacional.

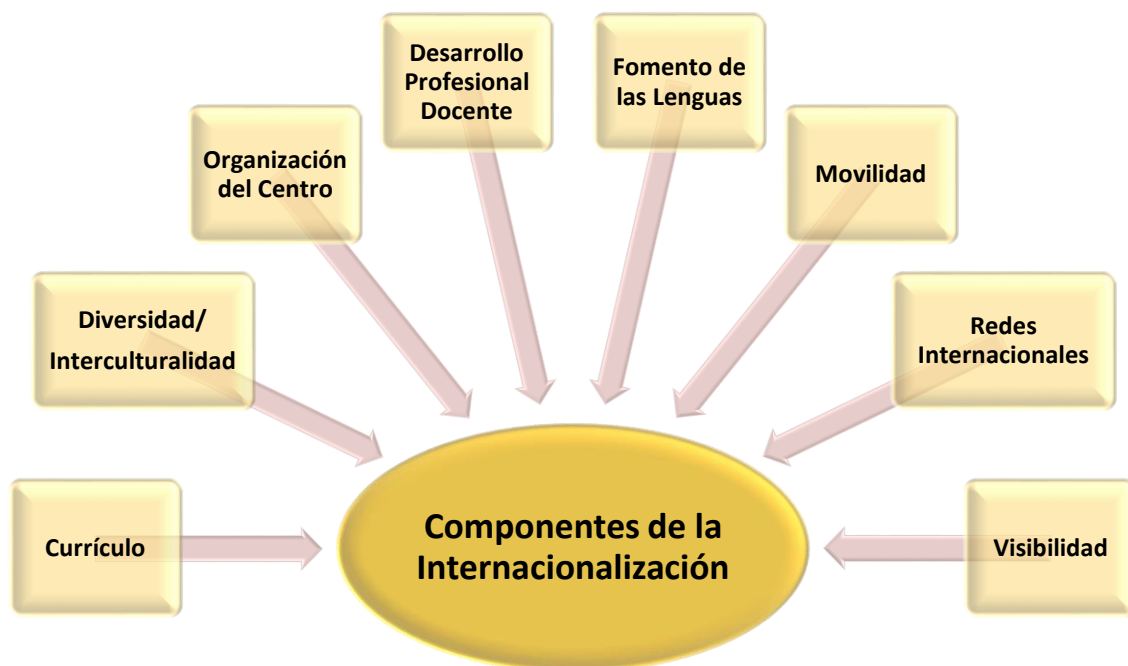


La internacionalización de los centros educativos promueve el desarrollo de las competencias ciudadanas y profesionales esenciales para los estudiantes de un entorno globalizado. Además abre nuevas vías de trabajo a través de la colaboración y apertura al exterior para sus docentes y los equipos directivos de los centros: las relaciones internacionales propician la reflexión para la mejora permanente y la toma de decisiones conjuntas a lo largo del proceso.

La internacionalización de un centro es un indicador de calidad, un factor de prestigio dentro de la comunidad. Es un estímulo para toda la comunidad educativa ya que proporciona oportunidades de participación, formación y enriquecimiento a través de las diferentes actuaciones que se lleven a cabo en los centros.

Por último, el desarrollo de la dimensión internacional está estrechamente relacionada con la tolerancia hacia la diferencia, la pluralidad de pensamientos y culturas, el respeto por el otro y la educación en igualdad y valores, en definitiva, educar para una ciudadanía responsable, activa y global.

4. COMPONENTES DEL PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS



La dimensión internacional de un centro se compone de diversos aspectos, sobre los que se debe incidir, planificando y gestionando cuidadosamente cada uno de ellos.

4.1. CURRÍCULO

Los diferentes elementos curriculares se ven afectados cuando un centro incorpora la dimensión internacional tanto en aspectos de orientación como en contenidos y procesos de evaluación. Todas las materias escolares incorporan una perspectiva o mirada internacional, especialmente referida a los entornos culturales y geográficos más cercanos. Un centro que desarrolla un Plan de Internacionalización debe poner especial atención en estos aspectos del currículo y desarrollarlos de manera transversal.

Dentro de las actividades complementarias y extraescolares se pueden incluir actividades que fomenten el conocimiento de otras lenguas y culturas y la puesta en valor del entorno: teatro y cine en otras lenguas, estancias de final de curso en ciudades europeas, convivencias e intercambios con escuelas de otros países, acogidas de estudiantes y profesores extranjeros, etc.

La internacionalización de los objetivos de los centros promueve el respeto a los demás y la construcción de sociedades multiculturales, conceptos que deben estar presentes en todas las materias.

4.2. DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD

La internacionalización de un centro pretende facilitar las posibilidades de que su alumnado y profesorado consigan una experiencia educativa más enriquecedora en competencias que fomenten la igualdad y la integración de las diferentes culturas presentes en el centro.

La educación no sólo debe centrarse en la el desarrollo de competencias, conocimientos, disposiciones y actitudes basadas en una gama de diferentes experiencias de aprendizaje, sino también la construcción de las identidades culturales individuales y colectivas. Los objetivos de esas transformaciones contribuyen a fomentar la inclusión y la cohesión social, a allanar el camino para la ciudadanía democrática y ayudar a promover una sociedad basada en el conocimiento.

Los estudiantes deben ser conscientes de que los juicios y prejuicios se basan con frecuencia en los valores inconscientes. Por esta razón, se requiere que los alumnos adopten una distancia, poniéndose en el lugar del otro, adoptando el punto de vista de un extraño. El plurilingüismo y la interculturalidad son entendidos como un valor democrático y una competencia para desarrollarse.

Para responder a unos retos globales es necesario, por tanto, desarrollar las competencias y proporcionar la formación necesaria para crear un entorno internacional abierto, fomentando la responsabilidad social.

Un centro debe valorar el hecho de contar con alumnado de diferentes lenguas, culturas y etnias como un elemento enriquecedor para toda la comunidad escolar; poner en valor y aprender de las lenguas, costumbres y aspectos culturales que la presencia de estos alumnos pueden aportar al aula y a la totalidad de la comunidad educativa, favoreciendo la integración y la equidad. Se potenciará por lo tanto que tanto los alumnos como sus familias puedan aportar sus conocimientos lingüísticos y culturales al resto de compañeros y se refleje, por ejemplo, en las jornadas culturales organizadas por el centro. Lo mismo debe decirse de la presencia en los centros de docentes u otras personas invitadas de otros países por breve que sea su estancia.

4.3. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO

El desarrollo de un Plan de Internacionalización en un centro debe entenderse como un **Plan de Centro** liderado por el equipo directivo y que cuente con la aprobación de la comunidad educativa. Por lo tanto, se debe presentar como un elemento más del Proyecto Educativo del centro, aprobado por los organismos correspondientes y que figure en la documentación oficial del centro de forma que tenga una naturaleza independiente de los cambios de equipo directivo o de docentes en años posteriores.

Por lo tanto, el Proyecto Educativo de Centro debe contemplar el Plan de Internacionalización e incorporarlo y trasladarlo a la programación General Anual y las programaciones didácticas de los diferentes departamentos.

Una posible herramienta para su desarrollo es la creación de una **Comisión para la Internacionalización** que puede constar de cuatro o cinco miembros (dependiendo del tamaño del centro) y debe incluir al menos:

- Un miembro del equipo Directivo.
- Profesorado de idiomas y/o profesorado de sección bilingüe
- Profesores de otras áreas interesados en la dimensión internacional del centro o implicados en proyectos (de la Unión Europea, intercambios, viajes de estudio, eTwinning...) en los que el centro ya participe.
- Además, puede contar con la presencia de otros miembros de la Comunidad Educativa relevantes para los propósitos de la comisión.

Esta Comisión debe contextualizar este Plan y trasladarlo para su implementación a la Comisión de Coordinación Pedagógica, los Departamentos, ciclos, inter-ciclos, niveles y cursos.

Las funciones de esta Comisión son:

- Analizar el grado de internacionalización del centro y sus perspectivas.
- Elaborar el Plan de Internacionalización del centro, estableciendo un calendario de actuaciones /actividades.
- Coordinar, liderar y gestionar el proceso de creación y desarrollo del Plan.
- Comunicarse: Transmitir decisiones, resultados, etc. al equipo docente y comunidad educativa.
- Difundir el Plan y las actividades encaminadas a su desarrollo.

4.4. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Los centros que desarrollen un Plan de Internacionalización deben facilitar a su profesorado un desarrollo profesional docente adecuado. Para ello, puede fomentarse un Plan de Formación de centro, con una línea internacional específica, que fomente competencias clave para el desarrollo del Plan como son: la competencia en innovación y mejora, la competencia digital, la competencia social-relacional, la competencia organizativa y de gestión del centro y por supuesto, la competencia lingüística – comunicativa.

Todos los docentes deberán tener la posibilidad de estar bien formados en aquellos aspectos que permitan su participación activa en cada una de las actuaciones que conlleva su desarrollo, con especial incidencia en el aprendizaje de lenguas extranjeras sea cual sea su especialidad. Los centros que desarrollen un Plan de Internacionalización deberán diseñar un Plan de Formación que incluya actividades que permitan la mejora de la competencia en comunicación lingüística en lenguas extranjeras de sus profesores. Sin embargo no debe establecerse una priorización temporal entre estos dos aspectos: la competencia comunicativa en lenguas extranjeras debe desarrollarse de modo simultáneo a la participación en proyectos internacionales y no convertirse en una condición previa.

Los Centros de Formación e Innovación Educativa deberán ofertar actividades formativas abiertas para todos los perfiles del profesorado. Estas actividades, y significativamente las del Plan de Formación del Profesorado en Lenguas Extranjeras, se dirigen a todos los centros educativos pero inciden especialmente en aquellos centros que desarrollan un plan de internacionalización y en los que se están poniendo en práctica medidas específicas para la promoción del aprendizaje de lenguas extranjeras.

Es esencial también formar al profesorado en las posibilidades que ofrecen los programas de la Unión Europea como Erasmus + e eTwinning.

La observación de buenas prácticas docentes en el extranjero y las actividades formativas que desarrollen la competencia digital son otros de los aspectos que facilitan al profesorado su participación tanto en proyectos como en redes internacionales de centros.

4.5. FOMENTO DEL APRENDIZAJE DE LENGUAS

Distintas iniciativas de la Consejería de Educación, como el muy asentado Proyecto Bilingüe o propuestas más experimentales como el Proyecto Lingüístico de Centro favorecen el conocimiento de las lenguas en general y el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en particular. Ambos permiten la integración en los centros de planes y proyectos relacionados con el desarrollo de la competencia comunicativa en lenguas extranjeras y la interacción de las lenguas presentes en el centro. El centro debe fomentar un mayor compromiso con los alumnos animando a todos a aprender más lenguas, cada uno dentro de sus capacidades, y a continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida. También deben reseñarse otros ejemplos de programas con una clara vocación internacional como los programas de Bachibac, el Bachillerato Internacional o los Bachilleratos de Investigación /Excelencia.

La interrelación de estos proyectos y programas con el Plan de Internacionalización es, por tanto, fácil de establecer. Potenciar la descripción clara y reconocible internacionalmente de las competencias lingüísticas favorecerá la movilidad internacional.

4.6. MOVILIDAD: INTERCAMBIOS Y ESTANCIAS INTERNACIONALES DE ALUMNOS Y PROFESORES

Las acciones realizadas en el marco de un Plan de Internacionalización de un centro educativo deben incluir la posibilidad de establecer movildades de alumnos y profesores.

La movilidad es una de las partes más visibles de la internacionalización de los centros educativos. A este respecto destacan los programas de la Unión Europea como Erasmus +, que facilita la movilidad de profesores y alumnos para fomentar el enriquecimiento cultural y lingüístico de todos los agentes participantes.

El intercambio de buenas prácticas profesionales en la gestión, en la didáctica y en la misma internacionalización escolar, se puede realizar por medio de jornadas y seminarios locales y regionales de programas europeos.

Además hay centros educativos que a instancias de la Consejería de Educación o fruto de acuerdos centro a centro, desarrollan intercambios habituales con centros europeos y de otros países como Canadá, Estados Unidos o China. Estas experiencias enriquecedoras deben ser parte

esencial del Plan de internacionalización del Centro, deben ser divulgadas en su entorno y deben ser tomadas como ejemplos de buenas prácticas por los centros que no los desarrollen.

Otras actuaciones que favorecen la internacionalización de un centro y la puesta en valor de la calidad de nuestro sistema educativo son la acogida de alumnos y profesores de centros de otros países, auxiliares de conversación y profesores voluntarios.

Todas estas actividades deben estar integradas en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual a través del Plan de Internacionalización del centro. Es fundamental, independientemente del origen del programa de intercambio o movilidad de estudiantes o docentes que las actividades a realizar en el país que se visita como en el país receptor deben formar parte de un Plan de Internacionalización del centro.

4.7. PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN REDES INTERNACIONALES

Los centros deben fomentar su participación en redes internacionales aprovechando los contactos con los que ya cuenta o procurando la búsqueda de socios internacionales utilizando las herramientas de carácter internacional para su paulatina creación de red de centros.

Las plataformas de cooperación como eTwinning son una herramienta útil de cooperación online entre centros escolares, tanto para búsqueda de socios como para el desarrollo de proyectos comunes. Los profesores pueden colaborar con otros colegas europeos en proyectos docentes y ponerlos en red, acceder a recursos didácticos y participar en actividades de desarrollo profesional.

Un centro con vocación internacional debería promover la participación en certámenes, encuentros o concursos internacionales como EUROESCOLA, las Olimpiadas de matemáticas o las de carácter deportivo que sirvan de elemento motivador para el alumnado y el profesorado participante aplicando e integrando los valores del Plan Internacional del centro.

4.8. VISIBILIDAD

Un centro con Plan de Internacionalización mejora su visibilidad y la difusión de los proyectos y acciones educativas que se realizan. Se trata, en suma, de posicionar el centro escolar en el mundo.

Internet y las redes sociales desempeñan un papel fundamental en este aspecto, ya que posibilitan la comunicación directa con posibles socios, la difusión y acceso a todo tipo de público, de los proyectos comunes que se llevan a cabo en los centros. Esto tiene especial importancia de cara al público más próximo, la Comunidad Educativa de un centro, que no solo se enorgullece de participar en estos proyectos sino que son un agente multiplicador de impacto de gran importancia

A través de las páginas web propias de los centros participantes en proyectos internacionales se puede dar relevancia a los mismos, así como, su presencia en las distintas redes sociales, no solo como centros en sí, sino con los perfiles propios del propio proyecto.

Asimismo, la creación de blogs propios de los proyectos o de actividades relacionadas con los mismos, darán información completa y actualizada de la marcha de los mismos.

El desarrollo de un Plan de internacionalización implica también un factor diferenciador de calidad que mejora la proyección de un centro educativo por las posibilidades educativas que ofrece a su entorno.

5. DISEÑO DEL PLAN: ESTRATEGIAS Y PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN

5.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El punto de partida de un Plan de Internacionalización de un centro debe ser el análisis de su contexto, sus necesidades, expectativas y los recursos con que ya cuenta en cada uno de los componentes que se han señalado. A continuación se propone una rúbrica de **Análisis de contexto**:

COMPONENTES	GRADO DE CONSECUCCIÓN		
	INICIAL	INTERMEDIO	AVANZADO
<i>CURRÍCULO</i>	📖 Se identifican aquellos aspectos curriculares que inciden en la internacionalización.	📖 Se adaptan esas áreas a la realidad del centro, sobre todo en lo que concierne a los criterios de evaluación.	📖 Se extiende la promoción de la internacionalización a aspectos extra curriculares.
<i>DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD</i>	🌐 Se identifica la presencia en el centro de diversidad de culturas.	🌐 Se toman medidas activas para el fomento de la interculturalidad.	🌐 El centro pone en valor la presencia de diversas culturas y lo convierte en su rasgo distintivo.
<i>ASPECTOS ORGANIZATIVOS</i>	📁 Se mantiene informada a la Comunidad Educativa de	📁 Se crea la Comisión de Internacionalización del	📁 Los miembros de la Comunidad Educativa

	las actuaciones internacionales del centro.	centro con la participación de toda la Comunidad Educativa.	participan activamente en los proyectos internacionales del centro.
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	⚠ Se ha compilado un catálogo de necesidades formativas de los docentes.	⚠ Se llevan a cabo actuaciones para el fomento del desarrollo profesional docente.	⚠ Se ejerce de formador para el desarrollo profesional docente de otros centros.
FOMENTO DEL APRENDIZAJE DE LENGUAS	🗣 Se participa en programas para el aprendizaje de lenguas.	🗣 Se integra el aprendizaje de lenguas en áreas del currículo no afectas a esos programas.	🗣 El aprendizaje de lenguas vertebrará el proyecto educativo del centro.
MOVILIDAD	✈ Se participa en programas de movilidad internacional de alumnos y docentes.	✈ Se acogen programas de movilidad internacional de alumnos y docentes.	✈ Se ofrecen modelos de movilidad para otros centros menos avanzados.
PARTICIP. EN REDES INTERNACIONALES	🌐 Se participa en redes internacionales a instancias de docentes individuales.	🌐 Se participa en redes internacionales bajo el liderazgo del equipo directivo del centro.	🌐 Se crean redes internacionales propias.
VISIBILIDAD	👁 Las actividades internacionales del centro son parte de su imagen corporativa.	👁 De manera sistemática, las actividades internacionales del centro forman parte de la agenda de cualquier acto, interno o público, del centro.	👁 Se hace un uso sistemático de las herramientas de comunicación del centro para promover sus actuaciones en el ámbito internacional.

5.2. ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

5.2.1. Objetivos generales

La internacionalización de un centro, en cualquiera de sus manifestaciones y dimensiones, tiene que estar presente de manera explícita en su Proyecto Educativo para superar el voluntarismo individual o de un grupo de profesores y llegar al compromiso de una comunidad educativa, situándolo al mismo nivel que otros planes y proyectos llevados a cabo por el centro para el fomento de la lectura, de la convivencia, etc. Son objetivos del plan de internacionalización de un centro educativo:

OBJETIVOS	ACCIONES
① Promover el intercambio y el enriquecimiento cultural en el centro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la presencia de lenguas y culturas en el centro a través de intercambios que faciliten la estancia de alumnos, docentes y colaboradores de centros extranjeros en nuestro sistema educativo así como los de alumnos y profesores de Castilla y León en otros ámbitos internacionales.

OBJETIVOS	ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar, participar y colaborar en proyectos de carácter internacional. ▪ Formar parte activa en iniciativas europeas y globales.
<p>② Dotar al centro de mejores herramientas para la enseñanza y para el aprendizaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la consecución de los objetivos ET2020 mediante la interacción con centros educativos e instituciones extranjeras. ▪ Facilitar la dimensión internacional en el desarrollo profesional de los docentes ▪ Dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para ejercer una ciudadanía activa en un mundo globalizado, no solo en referencia al aprendizaje de lenguas extranjeras. ▪ Incrementar la innovación en todas las actuaciones del centro, incluyendo las no estrictamente académicas.
<p>③ Fomentar la visibilidad del centro</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciar la visibilidad on-line de las actividades de un centro a través de recursos 2.0 que, en un mundo global, son su imagen y su principal ventana al mundo. ▪ Utilizar estos recursos como vehículo de comunicación para visibilizar y romper barreras geográficas. ▪ Lograr la difusión de las actuaciones que se llevan a cabo en el centro durante el desarrollo de su plan de internacionalización en entornos de carácter local, regional y nacional para una proyección internacional. ▪ Intervenir en redes de conocimiento y colaboración entre profesionales para la participación en proyectos de alcance.

5.2.2. Objetivos específicos

Los objetivos generales citados anteriormente pueden concretarse en una serie de objetivos específicos que cada centro se propone alcanzar según su contexto de partida: aquel elemento del contexto que se encuentre en **grado inicial** tendrá por objetivo alcanzar el grado intermedio o avanzado; aquel elemento que se encuentre en **grado intermedio** deberá intentar conseguir el grado avanzado. Aquellos aspectos **avanzados** deberán buscar su consolidación.

COMPONENTES	GRADO DE CONSECUCIÓN
-------------	----------------------

	INICIAL	INTERMEDIO	AVANZADO
CURRÍCULO	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y dar visibilidad ante la Comunidad Educativa de aquellos aspectos curriculares que inciden en la internacionalización de nuestro centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Adaptar las herramientas de evaluación a las que se utilizan en evaluaciones internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Adaptar a nuestro entorno actividades extracurriculares de los centros con los que se mantienen relaciones internacionales.
DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un catálogo de las culturas que están presentes en nuestra Comunidad Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Hacer presente en nuestra Comunidad Educativa los acontecimientos de las culturas de nuestro centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar con las asociaciones culturales de otras culturas en la celebración de sus festividades.
ASPECTOS ORGANIZATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar el protocolo de información sobre las actuaciones internacionales de nuestro centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear la Comisión de Internacionalización del centro con la participación de toda la Comunidad Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación activa de las familias en las actividades internacionales del centro.
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una detección de necesidades formativas de los docentes en el ámbito de la internacionalización. 	<ul style="list-style-type: none"> Formar a los docentes no especialistas ni bilingües en los niveles básicos de lenguas extranjeras. 	<ul style="list-style-type: none"> Recibir, para su formación, a docentes extranjeros.
FOMENTO DEL APRENDIZAJE DE LENGUAS	<ul style="list-style-type: none"> Participar en programas de fomento del aprendizaje de lenguas de la Consejería de Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Implicar a nuevas áreas curriculares en los programas de fomento del aprendizaje de lenguas. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un Proyecto Lingüístico de Centro.
MOVILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación de alumnos y docentes en programas de movilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Acoger programas de movilidad internacional de alumnos y docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Difundir las buenas prácticas de nuestros proyectos de movilidad entre los participantes en nuestra red internacional.
PARTICIP. EN REDES INTERNACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación de docentes y alumnos en redes internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación del equipo directivo en redes internacionales para representar a nuestro centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un Espacio Virtual de Colaboración y Aprendizaje con nuestros socios internacionales.
VISIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Dar visibilidad on-line a nuestra participación en programas internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un protocolo de apertura y posicionamiento de nuestra actividad internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear herramientas on-line específicas para nuestra actividad internacional.

5.3. FASES, ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN

El Plan de Internacionalización es un proyecto permanente que se actualizará cada curso escolar adaptándose a las necesidades y objetivos nuevos que se vayan marcando en cada centro.

Los pasos a seguir por un centro educativo para la elaboración de un Plan de Internacionalización pueden incluir las fases que se proponen a continuación:

FASES DEL PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN

FASE 1: ANÁLISIS DEL CONTEXTO	<ul style="list-style-type: none"> 👁️ Rúbrica del análisis de contexto y reflexión sobre la situación de partida: fortalezas, debilidades, potencialidades, recursos, experiencia previa...
FASE 2: PLANIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> 📁 Creación de la Comisión del Plan de Internacionalización para la elaboración del Plan
FASE 3: DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> 🌐 Puesta en práctica del Plan de Internacionalización
FASE 4: VALORACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> 📍 Evaluación de las actuaciones realizadas, impacto y sostenibilidad

5.3.1. Actuaciones y temporalización

A continuación se detallan actuaciones posibles dentro de cada fase. Cada centro temporalizará estas fases de acuerdo a su contexto, necesidades y recursos.

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS FASES DEL PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN

FASE 1: ANÁLISIS DEL CONTEXTO	<ul style="list-style-type: none"> 👁️ Autoevaluación para la detección del grado de internacionalización con la rúbrica de autoevaluación 👁️ Información a la Comunidad Educativa sobre este Plan coincidiendo con las reuniones iniciales de curso.
FASE 2: PLANIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> 📁 Creación de la Comisión del Plan de Internacionalización 📁 Elaboración del Plan 📁 Información y aprobación del Plan por el Claustro y el Consejo Escolar 📁 Integración del Plan en los documentos oficiales del centro

<p>FASE 3: DESARROLLO</p>	<ul style="list-style-type: none"> 🌐 Puesta en práctica del Plan de Internacionalización <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en la plataforma eTwinning ▪ Actualización de la página web del centro con las actuaciones propias del Plan de Internacionalización ▪ Creación de un Blog para el Plan de Internacionalización ▪ Creación de herramientas para la difusión: perfiles en redes sociales, canales de difusión digital (webs, blogs...) y tradicionales (cartelería, folletos, circulares, revistas escolares...). ▪ Participación en Erasmus+ ▪ Participación en Intercambios escolares y de docentes ▪ Participación en programas de observación docente en el exterior ▪ Viajes culturales y participación en programas de inmersión lingüística ▪ Integrar actividades formativas para la Internacionalización dentro del Plan de Formación del Centro ▪ Festivales, celebraciones, aniversarios, talleres, semanas culturales y lingüísticas ▪ Cualquier otra actividad que esté relacionada con los objetivos del Plan de Internacionalización 🌐 Información y difusión de actuaciones
<p>FASE 4: VALORACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> 🔑 Evaluación de las actuaciones realizadas 🔑 Evaluación del impacto 🔑 Continuidad y posibilidades de ampliación 🔑 Difusión de resultados

5.4. RESPONSABLES

La internacionalización de los centros educativos involucra a todas las áreas y a todos los niveles. El equipo directivo liderará el Plan y la Comisión para la Internacionalización será la encargada de su desarrollo con la colaboración de toda la comunidad educativa tal y como se describe anteriormente.

Conviene destacar la importancia de la participación de la Comunidad Educativa, especialmente las familias y las instituciones en el entorno de los centros, en este Plan.

Por una parte son muchas las ocasiones en las que el alojamiento y manutención de los participantes en movilidad internacional, especialmente los alumnos, corre a cargo de las familias. Por esta razón es crucial que ellas estén implicadas en el Plan de Internacionalización del centro desde un primer momento.

Por otra parte, las instituciones del ámbito de influencia del centro son siempre magníficas aliadas en las actividades de acogida de extranjeros, por lo que es muy importante contar con su participación, sus sugerencias y su apoyo, en este Plan.

5.5. EVALUACIÓN DEL PLAN

Todas las actuaciones que se lleven a cabo en el Plan de Internacionalización serán elementos de análisis para la reflexión y mejora para su continuidad. La evaluación de este plan contempla diferentes aspectos:

- Objetivos del proyecto
- Actuaciones realizadas
- Difusión e impacto
- Continuidad y posibilidades de ampliación

La evaluación será continua, integradora y un elemento de mejora continua en el Plan de Internacionalización.

Para ello se utilizarán y crearán los instrumentos de evaluación necesarios, (rúbricas, cuestionarios, reuniones, videos, entrevistas, etc...)

5.6. ÍNDICE DEL PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN

A continuación se propone un posible índice de los puntos que debería contener un Plan de Internacionalización de un centro educativo:

1. Justificación y contexto
2. Objetivos del Plan
3. Fases, actuaciones y temporalización
4. Responsables
5. Evaluación

6. RECONOCIMIENTO DEL CARÁCTER INTERNACIONAL DE UN CENTRO

El mayor reconocimiento al carácter internacional de un centro es el que le otorga su propia Comunidad Educativa. Sin embargo, distintos programas nacionales e internacionales evalúan algunas iniciativas y dan visibilidad a aquellas de calidad contrastada.

Por ejemplo el programa eTwinning tiene establecido para toda Europa un programa de **Sellos de Calidad eTwinning**, nacionales y europeos, que a su vez dan acceso a las convocatorias de **Premios eTwinning**, también a niveles nacional y europeo.

Por su parte, la iniciativa Erasmus+ de la Unión Europea ha puesto en marcha la **Plataforma de Resultados de los Proyectos Erasmus+** que contiene no solo descripciones de todos los proyectos financiados en el marco del Programa, sino también presenta de forma **destacada historias de éxito**, es decir, proyectos que han conseguido resultados excepcionales por su pertinencia, potencial de comunicación, impacto o diseño.

La Oficina de Información del Parlamento Europeo en España, en colaboración con la Representación en España de la Comisión Europea y la Secretaría de Estado para la Unión Europea (ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación) convoca el **Concurso Euroscola** que tiene como objetivo fomentar el uso de Internet y de las nuevas tecnologías como herramientas educativas, acercar la UE a los jóvenes, mejorando sus conocimientos e implicándoles en la construcción de Europa y fomentar el aprendizaje de lenguas europeas.

La propia Consejería de Educación propondrá actuaciones para reconocer el grado de internacionalización de los centros educativos de su competencia.

7. RECURSOS

7.1. SITIOS DE INTERÉS.

✓ <http://www.eun.org/>

European Schoolnet - red de 30 Ministerios de Educación europeos, con base en Bruselas. Organización sin ánimo de lucro. Enlaces de interés para contactar con otras redes de escuelas europeas.

✓ <http://www.sepie.es/>

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) es el Organismo Autónomo, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que actúa como Agencia Nacional para la gestión, difusión, promoción y estudios de impacto del nuevo programa Erasmus+

✓ <https://europass.cedefop.europa.eu/es/about>

Cinco documentos que le ayudan a presentar sus capacidades y cualificaciones de manera sencilla y fácilmente comprensible en toda Europa.

✓ <https://www.etwinning.net/es/pub/index.htm>

La iniciativa eTwinning promueve la colaboración escolar en Europa utilizando las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y apoya a los centros escolares prestándoles las herramientas y los servicios necesarios que faciliten su asociación para desarrollar un proyecto en común.

✓ <http://www.xplora.org/>

Portal europeo para la enseñanza de las ciencias

✓ http://www.openeducationeuropa.eu/es/about_this_portal

El principal objetivo del portal Open Education Europa es reunir todos los fondos de recursos educativos abiertos de Europa en distintos idiomas para así ofrecerlos a estudiantes, profesores e investigadores

✓ http://eacea.ec.europa.eu/index_en.php

Información sobre fondos europeos en los campos de la educación, formación, juventud, deportes, cultura y voluntariado.



- ✓ <http://www.unesco.org/new/en/education/networks/global-networks/aspnet/>

Red global con más de 180 países participantes. Recursos para temas transversales de educación internacional como derechos humanos, etc.

- ✓ https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Main_Page

La red Eurydice publica información detallada sobre los distintos sistemas educativos nacionales e informes comparativos sobre temas específicos de interés para la Comunidad Educativa.

- ✓ http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/default_EN.asp

La unidad de políticas lingüísticas del Consejo de Europa tiene entre sus finalidades promover el plurilingüismo, preservar la diversidad de lenguas, favorecer la comprensión mutua, la ciudadanía democrática y la cohesión social

Entre sus recursos destacan:

- La Plataforma de recursos para la **educación plurilingüe e intercultural**:
<http://www.coe.int/lang-platform>
- El **Portfolio Europeo de las Lenguas**: <http://www.coe.int/portfolio>
- El **Día Europeo de las Lenguas**: <http://www.coe.int/edl>